

2005 MAY 21 AM 9:45

SUGRAPA CIA. LTDA.
R.U.C. 0992248742001

GUAYAQUIL-ECUADOR

TELEFONOS: 2350713- FAX: 2250652 . DIRECCION: AV. 2DA # 150 Y CALLE PRIMERA (MAPASINGE OESTE) MAIL: sugrapa@telconet.net

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:-

EXP # 108130-2002

LUIS AVILES USCOCOVICH, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE SUGRAPA CIA. LTDA. ATENTAMENTE SOLICITO SE SIRVA REGISTRAR LA TRANSFERENCIA DE 500 PARTICIPACIONES SOCIALES DEL CAPITAL SOCIAL DE SUGRAPA CIA. LTDA. DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, CELEBRADA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL AB. CESRIO CONDO CHIRIBOGA EL DIA 13 DE ABRIL DEL 2005 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL DIA 18 DE MAYO DEL 2005

CEDENTE :

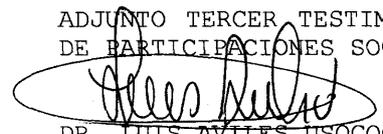
LUIS AVILES USCOCOVICH de nacionalidad, ecuatoriana , C.I.0905257168 **CEDE 500 PARTICIPACIONES SOCIALES** DE UN DÓLAR CADA UNA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA: **DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A. (DISESA)** de nacionalidad ecuatoriana con número de R.U.C. 0990283001001

CESIONARIO:

DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A. (DISESA) COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD ecuatoriana, R.U.C. 0990283001001, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE LEONARDO AVILES USCOCOVICH C.I. 0908688740

LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES LEGALES RESPECTIVOS.

ADJUNTO TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.



DR. LUIS AVILES USCOCOVICH
GERENTE GENERAL
SUGRAPA CIA. LTDA.

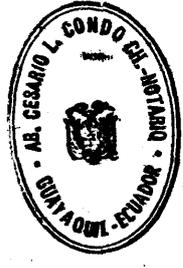


Nico

17



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



CESION DE PARTICIPACIONES: QUE HACE
EL SEÑOR ABOGADO DON LUIS
PLUTARCO AVILES USCOCOVICH, A
FAVOR DE LA COMPAÑIA "DISESA
DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A."
(DISESA).-----

CUANTIA: US\$500.00.-----

9 "En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
10 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece (13) días
11 del mes de Abril del año dos mil cinco, ante mí, Abogado CESARIO
12 LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
13 comparecen: Por una parte, los cónyuges señores Abogado don
14 LUIS PLUTARCO AVILES USCOCOVICH, quien declara ser
15 ecuatoriano, y doña MARIA DEL PILAR GRANJA RIVAS DE
16 AVILES, quien declara ser ecuatoriana, dedicada a la dirección del
17 hogar, por sus propios derechos y por los que representan de la
18 sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, el señor
19 Ingeniero Comercial don LEONARDO XAVIER AVILES
20 USCOCOVICH, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su
21 calidad de PRESIDENTE de la Compañía "DISESA
22 DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A." (DISESA), calidad que
23 legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea
24 agregado a la presente; mayores de edad, capaces para obligarse y
25 contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad; a quienes de
26 conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de
27 identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
28 instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública
de CESION DE PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me

1 presentaron la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:

2 Sírvasse a autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras
3 Públicas a su cargo, una en la que conste la CESION DE
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SUGRAPA
5 CIA.LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

6 C L A U S U L A P R I M E R A: INTERVINIENTES.-

7 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura
8 pública, por una parte, el señor Abogado LUIS PLUTARCO AVILES
9 USCOCOVICH, por sus propios derechos, en su calidad de
10 CEDENTE; y, por otra parte, el señor Ingeniero Comercial
11 LEONARDO XAVIER AVILES USCOCOVICH, en su calidad de
12 Presidente de la Compañía "DISESA DISTRIBUIDORA DEL
13 ECUADOR S.A." (DISESA), conforme consta de la nota de su
14 nombramiento aceptado e inscrito que se agrega a la presente
15 Escritura Pública como documento habilitante, en su calidad de
16 CESIONARIA.- También comparece la señora doña MARIA DEL
17 PILAR GRANJA RIVAS DE AVILES, para hacer las declaraciones
18 que más adelante se indica.- C L A U S U L A S E G U N D A:

19 ANTECEDENTES.- A) SUGRAPA CIA.LTDA., se constituyó con un
20 capital de MIL DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMERICA, mediante escritura pública que se otorgó ante el
22 Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado CESARIO
23 LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el veintidós de Enero del dos mil
24 dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
25 catorce de Mayo del dos mil dos.- B) La Junta General Universal y
26 Extraordinaria de Socios de SUGRAPA CIA.LTDA. en su sesión
27 celebrada el día veinte de Febrero del dos mil cinco, resolvió por
28 unanimidad, de votos: UNO.- Autorizar la cesión de quinientas





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMERICA, cada una, pertenecientes al socio Señor Abogado
3 LUIS PLUTARCO AVILES USCOCOVICH, a favor de la compañía
4 denominada "DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A."
5 (DISESA), representada por su Presidente Señor Ingeniero
6 Comercial LEONARDO XAVIER AVILES USCOCOVICH.-
7 C L A U S U L A T E R C E R A: CESION DE
8 PARTICIPACIONES.- Establecidos los antecedentes, el señor
9 Abogado LUIS PLUTARCO AVILES USCOCOVICH, por sus propios
10 derechos, declara: UNO) Que quedan cedidas las quinientas
11 participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMERICA cada una, que posee en la Compañía SUGRAPA
13 CIA.LTDA., a favor de la compañía denominada "DISESA
14 DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A." (DISESA), representada por
15 su Presidente Señor Ingeniero Comercial LEONARDO XAVIER
16 AVILES USCOCOVICH.- DOS.- ACEPTACIÓN.- El representante
17 legal de la Compañía "DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR
18 S.A." (DISESA), declara que acepta la presente cesión de
19 participaciones que hace el señor Abogado LUIS PLUTARCO
20 AVILES USCOCOVICH, por convenir a los intereses de su
21 representada.- C L A U S U L A C U A R T A: PRECIO.-
22 PRECIO DE LA CESIÓN Y DECLARACIONES: Realizadas así la
23 cesión a favor de la compañía denominada "DISESA
24 DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A." (DISESA), representada por
25 su Presidente Señor Ingeniero Comercial LEONARDO XAVIER
26 AVILES USCOCOVICH, el señor Abogado LUIS PLUTARCO AVILES
27 USCOCOVICH, declara recibir de la CESIONARIA, por intermedio
28 de su Representante Legal, la suma de QUINIENTOS DOLARES DE

1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que es el valor nominal que
2 tienen las participaciones, por lo que EL CEDENTE afirma recibir
3 el dinero en efectivo al momento de la celebración de la presente
4 escritura pública, sin tener nada que reclamar en lo posterior a la
5 CESIONARIA. En consecuencia, al haber transferido el CEDENTE
6 la totalidad de sus participaciones y haber recibido a cambio el
7 dinero por el valor nominal que éstas representan, todas las
8 cesiones dan un total de quinientas participaciones cedidas de un
9 valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
10 pagadas completamente, que constituye la totalidad que se ha
11 procedido a transferir, con lo cual, el señor Abogado LUIS
12 PLUTARCO AVILES USCOCOVICH, manifiesta su conformidad y
13 ratifica su voluntad de no tener participación en la Compañía
14 SUGRAPA CIA.LTDA., y en consecuencia de ello, a partir de la
15 celebración del presente acto jurídico quedan resueltos sus
16 derechos como socio de ella, así como liberado de las obligaciones
17 inherentes a la condición de tales. De esta manera queda
18 perfeccionado el presente negocio jurídico.- C L A U S U L A
19 Q U I N T A: ACEPTACION.- Comparece la señora doña MARIA DEL
20 PILAR GRANJA RIVAS DE AVILES, para dar su aceptación a la
21 presente escritura de cesión de participaciones, que hace su
22 cónyuge el señor Abogado LUIS PLUTARCO AVILES USCOCOVICH,
23 de las participaciones de la Compañía SUGRAPA CIA.LTDA.-
24 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo
25 necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.-
26 (Firmado) Luis Avilés, ABOGADO LUIS AVILES USCOCOVICH,
27 Registro Número siete mil ochocientos ochenta y nueve-Colegio de
28 Abogados del Guayas?.- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se

OK



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

- 3 -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

agregan los documentos habilitantes correspondientes.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]

AB. LUIS PLUTARCO AVILES USCOCOVICH.-
 C.C. # 09-05257168.-
 C.V. # 73-0061.-

[Firma manuscrita]

MARIA DEL PILAR GRANJA RIVAS DE AVILES.-
 C.C. # 09-09578544.-
 C.V. # 72-0268.-

[Firma manuscrita]

ING. COM. LEONARDO XAVIER AVILES USCOCOVICH,
 PRESIDENTE DE LA CIA."DISESA DISTRIBUIDORA
 (DISESA).-
 DEL ECUADOR S.A." / C.C. # 09-08688740.-
 C.V. # 73-0063.-
 R.U.C. # 0990283001001.-

[Firma manuscrita]

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

[Firma manuscrita]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CELEBRACION CIUDADANIA No. 090525716-8

AVILES USCOCOVICH LUIS PLUTARCO

GUAYAS / GUAYAQUIL / CONCEPCION /

GUAYAS / GUAYAQUIL / CONCEPCION /

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CASADO MARIA DE FILAR GRANJA FIVRE

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PLUTARCO AVILES

ALBA USCOCOVICH

GUAYAQUIL

02/07/2004

02/07/2014

FORMA No. REN 0826573

Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CELEBRACION CIUDADANIA No. 090957854-4

GRANJA RIVAS MARIA DEL PILAR

28 JUNIO 1.966

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CON

21 M 190 0357

GUAYAS/ GUAYAQUIL / CARBO /CONCEPCION/ 66

AB. JAVIER

ECUATORIANA***** E2133V3222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

OSCAR GRANJA TORRES

VIOLETA RIVAS DE GRANJA

GUAYAQUIL-C 11/06/97

11/06/2009

3643991

PALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CELEBRACION CIUDADANIA No. 090868874-0

AVILES USCOCOVICH LEONARDO XAVIER

28 ENERO 1.973

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAG

02 458 01119

GUAYAS/ GUAYAQUIL / CONCEPCION / 73

Leonardo A. C. V.

ECUATORIANA***** E424414242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PLUTARCO LUIS AVILES CEPEDA

ALBA USCOCOVICH DE AVILES

GUAYAQUIL-C 07/11/98

27/11/2010

FORMA No. 0524019

PALGAR DERECHO

CERTIFICO: Que este xerox copia es igual a su original. 13 ABR 2005

Ab. Cesar E. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SUGRAPA CIA. LTDA .

En la Ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de FEBRERO DEL 2005, siendo las 10:00 horas en el local ubicado en el Km 5 vía Daule Av. Primera y calle 2da, se reúnen los socios de SUGRAPA CIA. LTDA al tenor de lo dispuesto en la ley de compañías y en los reglamentos sobre Juntas generales de socios y accionistas.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía, Señor: CARLOS NAHON MANCHENO y actúa como Secretario de la Junta LUIS AVILES USCOCOVICH.

El Presidente dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del reglamento sobre Juntas Generales de Socios y accionistas y que procederá a dar lectura a la lista de los asistentes. El Secretario forma el expediente que habla el artículo veinticinco del reglamento sobre Juntas Generales, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- 1.- El Señor CARLOS NAHON MANCHENO, por, por sus propios derechos, propietario de 500 participaciones de UN DOLAR cada una pagadas en el 100%.
- 2.- EL SEÑOR LUIS AVILES USCOCOVICH, por sus propios derechos Propietario de 500 participaciones de UN DÓLAR cada una, pagadas en el 100%.
- 3.- PLEXCORP S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE SR. LUIS AVILES USCOCOVICH propietario de 10 participaciones de UN DOLAR cada una pagadas en el 100%

Los Socios asistentes, representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de MIL DIEZ PARTICIPACIONES, de UN DOLAR cada una, dicho capital se encuentra pagado en el 100%

Comprobado en quórum legal de instalación, los Socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta General UNIVERSAL de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día :

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER LA Cesión de 500 PARTICIPACIONES SOCIALES PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS AVILES USCOCOVICH A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A. (DISESA).
2 AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA APROBACIÓN DE LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES.

El presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato sobre los puntos del orden del día.

ox

Acto seguido toma la palabra, el Señor CARLOS NAHON MANCHENO, y manifiesta a la Junta, que es voluntad del Socio Señor LUIS AVILES USCOCOVICH CEDER SUS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR LA COMPAÑÍA DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A. (DISESA).

Luego de breves deliberaciones, la junta General de SOCIOS decide por unanimidad ACEPTAR LA MOCION PRESENTADA POR EL SR. CARLOS NAHON MANCHENO,

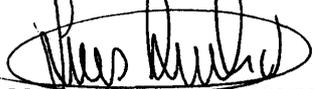
2.- Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es autorizar al Gerente General para que suscriba las correspondientes escrituras de cesión de Participaciones., por lo que la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General la suscripción de la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente, concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, una vez elaborada la misma se reinstaló con los mismos asistentes , quienes aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11:00 horas del mismo día y fecha.

Para dar cumplimiento en lo señalado en la ley de Compañías , suscriben la misma todos los asistentes a la misma f) SR. CARLOS NAHON MANCHENO f)LUIS AVILES USCOCOVICH f) POR. PLEXCORP S.A. LUIS AVILES USCOCOVICH.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA CUAL REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SUGRAPA CIA. LTDA .

GUAYAQUIL, 20 DE FEBRERO DEL 2005



LUIS AVILES USCOCOVICH
SECRETARIO DE LA JUNTA



DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A. (DISESA)

GUAYAQUIL - CUADOR

TELEFONOS 250652-254253
KM 7,5 VIA DAULE AV. 11 Y CALLE TERCERA

62804-

GUAYAQUIL, 11 DE NOVIEMBRE 1999

REFERENCIA

10.581 - M - 76

SEÑOR ING.
LEONARDO XAVIER AVILES USCOCOVICH
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal y extraordinaria de accionistas de la compañía **"DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A." (DISESA)** en su sesión celebrada el día de hoy, 11 DE NOVIEMBRE de 1999, resolvió reelegirlo **PRESIDENTE** por un periodo de CINCO AÑOS con los deberes y atribuciones del estatuto social de la compañía.

En el Ejercicio de sus funciones le corresponderá la REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE FORMA INDIVIDUAL, O CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL.

La Compañia **"DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A." (DISESA)** se constituyó mediante Escritura pública celebrada ante el notario DECIMO DE GUAYAQUIL, el día 10 DE MAYO DE 1976, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 8 DE JUNIO DE 1976.

ATENTAMENTE,

SR. LUIS AVILES USCOCOVICH
GERENTE GENERAL

CONSTE EXPRESAMENTE QUE ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE
GUAYAQUIL, 11 DE NOVIEMBRE 1999

ING. LEONARDO XAVIER AVILES USCOCOVICH
C.I. 0908688740
CARGO QUE OCUPA: PRESIDENTE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 62.804 Registro Mercantil No.
19.254 Repertorio No. 26.214
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 2 de Diciembre de 1999

LEON. CARLOS FERRER VIVARSO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

GUAYAQUIL, D O S DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I NUEVE.- REGISTRO MERCANTIL
19254 - NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.- DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A. (DISESA)
A: LEONARDO XAVIER AVILES USCOCOVICH - REPETITORIO NUMERO 26.214

No. 157446

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S. A. (DISESA)**, a favor de **LEONARDO XAVIER AVILES USCOCOVICH**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, cinco de Abril del dos mil cinco.-

of



[Signature]
MR. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LEONARDO XAVIER AVILES USCOCOVICH

No. 157213

CERTIFICADO

Conste por el Presente documento que LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SUGRAPA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA DE HOY 20 DE FEBRERO DEL 2005 AUTORIZARON AL SEÑOR LUIS AVILES USCOCOVICH PARA QUE PROCEDA A LA CESION DE 500 PARTICIPACIONES SOCIALES DE SUGRAPA CIA. LTDA. DE SU PROPIEDAD, A FAVOR DE LA COMPAÑIA DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A. (DISESA)

ATENTAMENTE


CARLOS NAHON MANCHENO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de
de ello confiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA
que sello y firmo en seis fojas útiles por...-
Guayaquil, trece de Abril del año dos mil cinco.


Ab. Cesarie L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **LUIS PLUTARCO AVILES USCOCOVICH** con la autorización de su cónyuge **Sra. MARIA DEL PILAR GRANJA RIVAS DE AVILES**, cede y transfiere (500) quinientas participaciones de un dólar cada una, a favor de la compañía **DISESA DISTRIBUIDORA DEL ECUADOR S.A. (DISESA)**, que posee dentro del capital social de la compañía **SUGRAPA CIA. LTDA.**, de fojas 47.337 a 47.348, número 8.952 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.597 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 60.316 del Registro Mercantil del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Mayo del dos mil cinco.-

Ab. Zoila Cedeño Cellan
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 162787
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *lp*